



San Ramón de la Nueva Orán 13 DIC 2023

Expediente Electrónico N° SO-083/2023.-

**Resolución N° SO-759/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-512/2022 se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Septiembre de 2022 y por el término de un (1) año.

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: *"La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera: un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente."*

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva los representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. María Eugenia Aparicio, como titular, y Lic. Mónica Patricia Lacci, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Echenique, como titular, y Prof. Silvana Larrahona, como suplente, Área de Ciencias Exactas, C.U. Reina Acosta, como titular y C.U. Blas López, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Carolina Isasmendi, como titular y Sr. Gonzalo Maraz, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Srta. Daniela Murillo, como titular y Sr. Marcelo Suarez, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. José Brítez, como titular y Sr. Alejandro Romero, como suplente respectivamente.

Que, Dirección de Sede Orán propone como representante de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad a la Prof. Graciela Lamas, como titular y Esp. Juan Torres, como suplente.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente el Presidente de la Comisión de Becas será la Prof. Graciela Lamas.

Que, debe designarse la nueva Comisión de Becas desde el 01 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

\* **Representantes Sede Orán**

- ◆ Prof. Graciela Lamas (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Esp. Juan Torres (Suplente)



*Handwritten signature in blue ink*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente Electrónico N° SO-083/2023.-  
**Resolución N° SO-759/2023.-**

**\* Representantes Docentes**

- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Lic. María Eugenia Aparicio ( Titular )
  - ◆ Lic. Mónica Patricia Lacci ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Ing. Carlos Echenique ( Titular )
  - ◆ Prof. Silvana Larrahona ( Suplente )
- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ C.U. Reina Acosta ( Titular )
  - ◆ C.U. Blas López ( Suplente )

**\* Representante Estudiantes**

- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Srta. Carolina Isasmendi ( Titular )
  - ◆ Sr. Gonzalo Maraz ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Srta. Daniela Murillo ( Titular )
  - ◆ Sr. Marcelo Suarez ( Suplente )
- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Sr. José Brítez ( Titular )
  - ◆ Sr. Alejandro Romero ( Suplente )

ARTICULO 3° : Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su Homologación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA